

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 09/MAY/2023
Hora: 10:19:00
Departamento: BOGOTÁ, D. C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 110016000012202312224
Departamento: 11 - BOGOTÁ, D. C.
Municipio: 001 - BOGOTÁ, D.C.
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 00012 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO) - CENTRO - BOGOTA
Año: 2023
Consecutivo: 12224

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERRELLA
Delito Referente: 839 - HURTO ART. 239 C.P. DE AUTOMOTOR MENOR CUANTIA
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: ALEXANDER
Primer Apellido: PIRA
Segundo Apellido: LEMUS
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 79957609
De: BOGOTÁ, D.C.
Edad: 43
Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 03/MAY/1980
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTÁ, D. C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Profesión: INGENIERO
Oficio: GERENTES DE INGENIERIA
Estado Civil: SOLTERO/A
Nivel Educativo: POSTGRADO
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SOACHA - CALLE 12A 1 09 SOACHA
Teléfono residencia: 6019017151
Teléfono Móvil: 3102720515
Correo electrónico otros: CATASTRALEXP@GMAIL.COM
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

Primer Nombre: ALEXANDER
Primer Apellido: PIRA
Segundo Apellido: LEMUS
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 79957609
De: BOGOTÁ, D.C.
Edad: 43
Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 03/MAY/1980
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTÁ, D. C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Profesión: INGENIERO
Oficio: GERENTES DE INGENIERIA
Estado Civil: SOLTERO/A
Nivel Educativo: POSTGRADO
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SOACHA - CALLE 12A 1 09 SOACHA
Teléfono residencia: 6019017151
Teléfono Móvil: 3102720515
Correo electrónico otros: CATASTRALEXP@GMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: KAIRO
Segundo Nombre: ENRIQUE
Primer Apellido: QUINTERO
Segundo Apellido: ARRIETA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1124045997
Edad: 35

Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 26/ENE/1988
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: LA GUAJIRA
Municipio: MAICAO
Dirección correspondencia: COLOMBIA - BOGOTÁ, D. C. - BOGOTÁ, D.C. - CARRERA 69A CON CALLE 75 BARRIO LAS FERIAS
Teléfono Móvil: 3143243160

DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre: JORGE
Segundo Nombre: ANDRES
Primer Apellido: PIRA
Segundo Apellido: LEMUS
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1022379651
De: BOGOTÁ, D.C.
Edad: 30
Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 16/NOV/1992
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTÁ, D. C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

Interviniente:
Tipo vinculacion: OBJETO MATERIAL DEL ILICITO
Marca: MAZDA
Placa: JVS110
Modelo: 2022
Clase: FAMILIAR
Servicio: PRIVADO
Color: GRIS
No. motor: PE40702302
No. chasis: 3MVDM2W76NL107749
No. serie: NA
Asegurado?: SI
No. póliza: 023069355

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 04/MAY/2023
Hora: 09:23:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 04/MAY/2023
Hora: 09:23:00
Fecha final de comisión: 09/MAY/2023
Hora: 09:23:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 1 - BOGOTÁ, D.C.
Departamento: 11 - BOGOTÁ, D. C.
Localidad o Zona: LOCALIDAD ENGATIVA
Barrio: LAS FERIAS OCCIDENTAL
Dirección: 11001 CARRERA 65 75 1-99, LAS FERIAS OCCIDENTAL, ENGATIVÁ, BOGOTÁ, D.C., COL,LAS FERIAS OCCIDENTAL
Información Adicional al Sitio de los Hechos: CARRERA 65 75 59
Latitud: 4.685619
Longitud: -74.087302
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?

HURTO DE VEHICULO CAMIONETA MAZDA CX30 MODELO 2022 PLACAS JVS110 COLO GRIS OSCURO.

DENUNCIA DILIGENCIADA POR EL USUARIO.

DENUNCIA GESTIONADA Y EMITIDA DE MANERA ELECTRONICA.

SI REQUIERE VERIFICAR SU AUTENTICIDAD, PUEDE HACERLO INGRESANDO EL NUMERO DE CASO, EN EL PORTAL CONSULTE SU DENUNCIA FISCALIA.

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA CIRCULAR 002 DE 2017, INFORMÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "ESTRATEGIA UNIFICADA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA EN LÍNEA" A NIVEL NACIONAL, CUYO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y ASEGURAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y CANALES NO PRESENCIALES.

POR SU PARTE, EL MEMORANDO 013 DE 2017 EXPEDIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DA A CONOCER LOS SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS, TIEMPOS Y RUTAS PARA EL CORRECTO USO DE ESTAS HERRAMIENTAS. ASÍ MISMO, EL DECRETO 806 DE 2020 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ESTABLECE QUE SE DEBERÁN UTILIZAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES EN LA GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ASUNTOS EN

CURSO, CON EL FIN DE FACILITAR Y AGILIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, EL DOCUMENTO CON EL RADICADO DE 21 DÍGITOS CORRESPONDIENTE AL NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL GENERADO POR EL SISTEMA, SERÁ VÁLIDO Y SUFICIENTE PARA QUE LAS VÍCTIMA PRESENTEN SUS RECLAMACIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. ES DECIR, CUANDO LA NOTICIA CRIMINAL SE GENERE A TRAVÉS DEL CANAL VIRTUAL, NO DEBERÁ REQUERIRSE LA FIRMA DE RECEPTOR DE DENUNCIAS EN DICHO DOCUMENTO.

¿CÓMO LE PASÓ?

EL DIA JUEVES 4 DE MAYO DE 2023, EN HORAS DE LA MAÑANA, ME DIRIGI AL BARRIO LAS FERIAS EN BOGOTA PARA ADELANTAR UN ARREGLO DE PINTURA A LA CAMIONETA MAZDA CX30 MODELO 2022 PLACAS JVS110 COLO GRIS OSCURO, DE MI PROPIEDAD, EN UN SITIO DONDE ANTES SE HABIA REALIZADO PREVIAMENTE ARREGLOS AL MISMO VEHICULO, A OTRO VEHICULO DE UN FAMILIAR Y A OTRO REFERIDO. LA PERSONA A QUIEN DENUNCIO COMO LADRON DE MI VEHICULO ES EL SEÑOR KAIRO ENRIQUE QUINTERO ARRIETA, IDENTIFICADO CON CC 1.124.045.997 DE LA CIUDAD DE MAICAO. EL SEÑOR ES EL CONTACTO HABITUAL PARA HACER ARREGLOS RELACIONADOS CON LATONERIA Y PINTURA. ESE DIA CUANDO IBA LLEGANDO AL TALLER DONDE REGULARMENTE SE HACIAN LOS ARREGLOS, INTERCAMBIE MENSAJES VIA WHATSAPP CON EL SEÑOR KAIRO QUINTERO, DONDE ME INDICIO QUE NO NOS VIERAMOS EN EL TALLER SI NO EN LA TIENDA DE PINTURA QUE QUEDABA A DOS CUADRAS PARA COMPRAR EL MATERIAL LA PINTURA Y LO PAGARA DIRECTAMENTE YO PARA VALIDAR EL PRECIO PACTADO POR EL ARREGLO, CUANDO LLEGUE AL SITIO, EL SEÑOR KAIRO SE ENCONTRABA FRENTE AL LOCAL DE PINTURA, ME BAJE DEL VEHICULO Y LO SALUDE, DEFINIMOS ALCANCE DEL ARREGLO A REALIZAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, INCLUSO EL VALOR DE UN ADICIONAL QUE SE ENCONTRO AL INSPECCIONAR EL VEHICULO, YA QUE PREVIAMENTE SE HABIA PACTADO EL VALOR DEL ARREGLO INICIAL. FINALMENTE Y POR CUESTIONES LABORALES, YA QUE TENIA UNA REUNION PROGRAMADA EN EL TRABAJO, TENIA QUE RETIRARME, EL SEÑOR KAIRO QUINTERO ME DIJO QUE TRANQUILO QUE LE DEJARA LA CAMIONETA POR QUE SI TENIA AFAN PUES EL COMPRABA LA PINTURA Y LUEGO SE DIRIGIA AL TALLER A HACER EL ARREGLO. ASÍ FUE, PACTAMOS LA FECHA Y HORA DE ENTREGA DEL VEHICULO ARREGLADO, PARA EL DIA SABADO 6 DE MAYO A MEDIO DIA, Y EL VALOR DEL ARREGLO SE CANCELARIA A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL VEHICULO. EL DIA SABADO 6 DE MAYO EN LA MAÑANA RECIBI UN MENSAJE DEL SEÑOR KAIRO QUINTERO DONDE INDICABA QUE DEBIA REALIZAR UN PROCEDIMIENTO ADICIONAL AL CARRO QUE IMPLICABA APLICAR NUEVAMENTE PINTURA A LA PIEZA A ARREGLAR, E INFORMANDO QUE NO ALCANZARIA A HACER LA ENTREGA DEL VEHICULO A MEDIO DIA, Y SUGIRIENDO QUE SE RECOGIERA EL VEHICULO A LAS 5 PM, PARA GARANTIZAR QUE EL ARREGLO SE HICIERA DE MANERA COMPLETA. ATENDIENDO LA INDICACIÓN DEL SEÑOR KAIRO QUINTERO, A LAS 5PM DEL SABADO 6 DE MAYO, MI HERMANO JORGE ANDRES PIRA LEMUS FUE AL TALLER JEROMOTORS UBICADO EN LA CALLE 73 69K 45 EN EL BARRIO LAS FERIAS EN BOGOTÁ D.C., A LA HORA INDICADA PARA RECOGER EL VEHICULO Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, CUANDO SE PRESENTO EN EL TALLER Y PREGUNTO POR LA CAMIONETA, LE INDICARON QUE EL SEÑOR KAIRO QUINTERO NO TRABAJABA AHI DESDE HACE VARIOS MESES, Y QUE LA CAMIONETA NUNCA INGRESO A ARREGLOS A ESE SITIO, ADICIONALMENTE, SE PUSIERON A DISPOSICIÓN PARA LO QUE NECESITAMOS INDICANDO QUE EL SEÑOR KAIRO SE HABIA IDO ROBANDOLE UN DINERO AL PROPIETARIO DEL TALLER Y A VARIOS COMPAÑEROS DE TRABAJO, A TRAVES DE PRESTAMOS QUE NUNCA DEVOLVIO, INCLUSO EN EL TALLER NOS ENTREGARON UNA COPIA DE LA CC DEL SEÑOR AKIRO QUINTERO PARA ADELANTAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES. DE INMEDIATO TRATAMOS DE ESTABLECER COMUNICACION CON EL SEÑOR KAIRO QUINTERO, ENCONTRANDO QUE EL CELULAR SE ENCONTRABA APAGADO, SUS CUENTAS EN REDES SOCIALES HABIAN SIDO CANCELADAS, Y NO FUE POSIBLE COMUNICARSE NUEVAMENTE, NI VIA TELEFONICA NI POR WHATSAPP, NI POR NINGUN OTRO MEDIO. ANTE LA SITUACIÓN, PROCEDIMOS A COLOCAR LA DENUNCIA TELEFONICA POR ROBO A TRAVES DE LA LINEA 123 DE LA POLICIA NACIONAL Y TAMBIEN ANTE EL SEGURO DEL VEHICULO. ACTUALMENTE NO HAY RASTRO DEL SEÑOR KAIRO QUINTERO, RAZON POR LA CUAL DESEO FORMALIZAR LA DENUNCIA POR HURTO DE VEHICULO CORRESPONDIENTE PARA ADELANTAR LA GESTIÓN RESPECTIVA CON LAS AUTORIDADES DEL PAIS Y REALIZAR LOS TRAMITES RESPECTIVOS ANTE LA ASEGURADORA.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?

NO.

ABC SUIP:

1	Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas?	NO
2	¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)?	SÍ
3	Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?	SÍ
4	¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?	SÍ
5	Advertencia	NULL
6	¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados?	1
7	¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?	1
8	La evidencia que va aportar es:	AUDIO
9	Importante:	NULL
11	¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?	NO
12	¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?	1
13	¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?	1
15	Formato remisión a otras instituciones por competencia	NO
16	Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional	NO
17	Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	NO
18	Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas	SÍ
19	Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia	NO
20	¿Quién es el propietario del bien objeto del delito?	USTED
21	¿Cómo acredita la propiedad de ese bien?	LA PROPIEDAD ES MIA
22	¿Quién tiene la legítima tenencia del bien?	EL PROPIETARIO
23	¿Cuál es la relación entre el denunciado y la víctima?	NINGUNA
24	¿Cómo obtuvo el denunciado el bien objeto del delito?	ACUERDO VERBAL
25	¿El acuerdo es un contrato de depósito?	NO
26	Si el acuerdo se trata de un contrato, ¿Cuál es?	ARREGLO DE PINTURA A LA CAMIONETA
27	Describe detalladamente en qué consistía el acuerdo verbal entre usted y el denunciado	VER HECHOS
28	¿Cuándo le entregó el bien al denunciado?	EL DIA JUEVES 4 DE MAYO DE 2023

- | | | |
|----|---|---------------------------------|
| 29 | ¿En qué fecha el denunciado debía restituir el bien? | EL DIA SABADO 6 DE MAYO DE 2023 |
| 30 | ¿El denunciado consumió o destruyó la cosa? | NO |
| 31 | ¿El denunciado enajenó la cosa? (Traspasó el dominio) | NO |
| 32 | ¿El denunciado se quedó con la cosa sin intención de devolverlo? | SÍ |
| 33 | ¿El denunciado realizó la conducta abusando de funciones dadas o confiadas por una autoridad pública? | NO SABE |
| 34 | Describa detalladamente tal abuso | VER HECHOS |
| 35 | ¿El denunciado ha hecho uso del bien? | NO SABE |
| 36 | ¿El denunciado tenía autorización para usar el bien? | NO |
| 37 | ¿El denunciado obtuvo o ha obtenido algún provecho del bien? | NO SABE |
| 38 | ¿Otra persona diferente al denunciado obtuvo o ha obtenido algún provecho del bien? | NO SABE |
| 39 | ¿El bien objeto del delito ha sufrido algún tipo de deterioro? | NO SABE |
| 40 | ¿Ha tenido conflictos con el denunciado con anterioridad a la ocurrencia de este delito? | NO |

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

ELVA GARCIA LANDINES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: LQUINTEROV1 - fecha impresión: 25/feb/2025 08:25:38

guardar

cancelar